

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 126, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2012.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS.

SECRETARIOS: DIPUTADO RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ Y DIPUTADA MARÍA TERESA CORRAL GARZA.

Presidente: Muy buenos días, compañeras Diputadas y Diputados, vamos a iniciar nuestra Sesión Ordinaria.

Presidente: Solicito al Señor Diputado Secretario **René Castillo de la Cruz**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Con gusto Presidente, con base en el registro que muestra el sistema electrónico hay una asistencia de **34** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum Diputado Presidente para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Muy amable Señor Diputado.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el compañero Diputado **Esdras Romero Vega** y el Diputado **Moisés Gerardo Balderas Castillo**, dieron aviso de su inasistencia a esta Sesión.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once** horas con **cincuenta y un** minutos, del día **28** de **noviembre** del año 2012.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 125**,

correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 27 de noviembre del presente año. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Compañeros Legisladores, en virtud de que la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el martes 27 de noviembre del actual, fue un tanto extensa por la comparecencia efectuada dentro de la misma, el acta correspondiente se encuentra en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible entregarla en los términos que establece la Ley y los acuerdos adoptados al efecto, en tal virtud, con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración que su lectura y votación se lleven a cabo en sesión posterior.

Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, con el propósito de acordar el desahogo del acta de referencia, como lo dije en sesión posterior.

Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la dispensa de la lectura y votación del Acta de referencia para efectuarse en sesión posterior por **34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, a continuación procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **María Teresa Corral Garza**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. Adelante.

Secretaria: Del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Oficio número 650/2012, de fecha 27 de noviembre del presente año, mediante el cual envía propuesta para ocupar la vacante de Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muy amable, se acusa recibo y se turna a la Comisión de Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Iniciativas por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Diputado Jesús González Macías. Alguien más.

Tiene el uso de la palabra el **Diputado Jesús González Macías**.

Diputado Jesús González Macías. Con su venía Diputado Presidente, Compañeras y compañeros Legisladores, a mediados del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Cambio Climático, la cual tiene por objeto entre otros garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la congruencia de las facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de las políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisores de gases y compuestos de efecto invernadero, la Ley en comento establece diversas atribuciones y obligaciones para los municipios del país, de las cuales podemos mencionar que tiene que formular, conducir y evaluar la política municipal en materia de cambio climático, promover el fortalecimiento de capacidades institucionales y sectoriales para la mitigación y la adaptación, participar en el diseño y aplicación de incentivos que promuevan acciones para el cumplimiento del objeto de la Ley General de Cambio Climático, gestionar y administrar recursos para ejecutar acciones de adaptación y mitigación ante el cambio climático y vigilar y promover en el ámbito de su competencia el cumplimiento de la Ley General de Cambio Climático y por supuesto expedir las disposiciones legales necesarias para regular las materias de su competencia previstas en la Ley General de Cambio Climático, aunado a lo anterior los municipios antes de que finalice el año 2013 en materia de protección civil, deberán integrar y publicar el atlas de riesgo de los asentamientos humanos más vulnerables ante el cambio climático, antes del 30 de noviembre del 2015 deberán de tener un programa de desarrollo urbano que considere los efectos del cambio climático, y para el año 2018 y en coordinación con otros órdenes de Gobierno, así como con el apoyo técnico de la Secretaría de Desarrollo Social, deben desarrollar y construir la infraestructura para el manejo de residuos sólidos

que no emitan metano a la atmósfera en centros urbanos de más de 50,000 mil habitantes, en cuanto sea viable deben implementar la tecnología para la generación de energía eléctrica a partir de los emisores de gas metal. Compañeras y compañeros Diputados como se puede apreciar todo lo anterior requiere una planeación estratégica municipal que establezca fines, propósitos componentes y actividades en cada uno de estos con sus respectivos objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos, por lo cual se instrumenten acciones de adaptación y mitigación de los efectos adversos al cambio climático, por lo anterior se considera conveniente que este Honorable Pleno realice respetuosamente un exhorto a los Ayuntamientos de la entidad, con el objeto de que establezcan en cuanto antes comisiones, dependencias, oficinas, etcétera, con las cuales ejerzan y cumplan las atribuciones y obligaciones que manda la Ley General de Cambio Climático, todo ello en beneficio de la colectividad, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias señor Diputado. Se acusa la Iniciativa y se turna a las Comisiones de Gobernación y de Desarrollo Sustentable, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputadas y Diputados, al no existir **dictámenes** elaborados para ser presentados en esta sesión, procederemos al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Presidente: A continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, señoras y señores Diputados, se clausura la presente sesión, siendo las **doce horas con dos minutos**. Declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el día de mañana jueves **29 de noviembre** del actual a partir de las **diez horas**, con las comparecencias que han sido notificadas con oportunidad. Muchas gracias.